ORIPMOC-2024-487

Mocoa 30 de abril de 2024

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS
secscesrtcali@notificacionesrj.gov.co
Cali

Asunto: DTPM2-202308632 del 16/11/2024 Resolución RP 02618 del 24/12/2019

Cordial saludo,

Me permito informar para los fines que consideren pertinentes que la Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Mocoa, a través del oficio DTPM2-202308632 del 16/11/2024 con turno 2023-440-6-2993 solicitó la calificación de la Resolución RP 02618 del 24/12/2019, quedando inscrita medida cautelar "PROTECCIÓN JURIDICA DEL PREDIO", "CANCELACIÓN PROTECCIÓN JURIDICA DEL PREDIO" "PREDIO INGRESADO AL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS" en las anotaciones 6 y 7 respectivamente en la Matrícula Inmobiliaria 440 – 47734, cuenta con lo siguiente:

Anotación 6"TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR COMPENSACION EN ESPECIE LITERAL J) ART.91 Y ART.97 LEY 1448 DE 2011"

Anotación 7: "ACTUALIZACION DE LINDEROS"

Oficio "OFICIO S-0258" del 04/04/2022 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS ingresado con turno 2022-440-6-2840.

Cordialmente,

MARIA ESTHER BERNAL ERAZO
Registradora Principal Oficina Instrumentos Públicos
Mocoa Putumayo

Transcriptor: Lorena Possu